RESOLUCIÓN
AMPLIACIÓN DE PLAZO

Registro: 406/2026

Unidad Administrativa:
Unidad de Contratación Administrativa GAAP

Expediente: A/OBR-040570/2024

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la ampliación de plazo de la ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud Quinta de los Molinos, lote 4, dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 24 de mayo de 2024, se aprobó el proyecto básico y de ejecución de este contrato de obras.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas fueron aprobados por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 19 de julio de 2024, para su adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con el informe favorable del Servicio Jurídico.

La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente se hizo por importe de 21.647.882,76 € IVA incluido por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 30 de julio de 2024 y con el informe favorable de la Intervención General de fecha 19 de julio de 2024 y previa autorización por el Consejo de Gobierno con fecha 24 de julio de 2024.

La adjudicación del contrato se acordó por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 09 de diciembre de 2024.

El presente contrato de obras regulado en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tiene por objeto la “Ejecución de construcción de Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud – Lote 04”, siendo adjudicatarios la empresa GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. con NIF A83283861 y domicilio social en C/ Pilar Andrade, 21, 28023 Madrid, con un importe de adjudicación de 15.312.746,16 € IVA excluido, 18.528.422,85 € IVA incluido (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

Con fecha 15 de enero de 2025 se formalizó el contrato de obra.

El acta de comprobación de replanteo del Centro de Salud Quinta de los Molinos se firmó el 14 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de la obra de 16,2 meses.

El 24 de junio de 2025 la empresa constructora GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A mediante escrito solicitó ampliación de plazo, de 6 SEMANAS, proponiendo como nueva fecha de finalización de obra, el día 2 de agosto de 2026.

Nuevamente el 10 de julio de 2026 la empresa constructora GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A mediante escrito amparado en el artículo 195 de la LCSP y artículo 100 del RGLCAP, solicita ampliación de plazo, proponiendo como nueva fecha de finalización de obra, el día 30 de septiembre de 2026, manifestando las siguientes circunstancias:

- Debido a causas ajenas al contratista parte de la puesta en marcha de las instalaciones no se podrá realizar. Así como la ubicación del armario de acometida eléctrica y línea entre armario y el cuadro general de baja tensión hasta recibir la propuesta técnico económica de compañía suministradora UNIÓN FENOSA, de modo que esta instalación técnica queda a la espera de poder tener la acometida eléctrica entre agosto y septiembre de 2026.

Posteriormente el día 17 de julio de 2026 se recibe por parte de la Dirección Facultativa informe de conformidad y justifica la necesidad de la ampliación plazo hasta la fecha propuesta de 30 de septiembre 2026, manifestando que:

- A la vista de los antecedentes expuestos y del análisis realizado, esta Dirección Facultativa considera acreditado que las circunstancias que motivan la solicitud de ampliación del plazo de ejecución son ajenas al contratista y afectan de forma directa a la posibilidad de completar la puesta en marcha, comprobación y legalización de las instalaciones necesarias para la recepción de las obras.

Esta tramitación se ha sometido a toma de conocimiento de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias del SERMAS, que ha emitido acreditación al efecto con fecha 07 de septiembre de 2026.

De acuerdo con todo lo anterior, y teniendo en cuenta que esta incidencia en el desarrollo del contrato no es imputable al contratista.

RESUELVO

Primero. La ampliación del plazo de ejecución de la obra de construcción del CENTRO DE SALUD QUINTA DE LOS MOLINOS, siendo la **nueva fecha de finalización el 30 de septiembre de 2026**.

Segundo. Acordar la inserción de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Consejo de Administración
de la Agencia de Contratación Sanitaria
de la Comunidad de Madrid
P.D. El Consejero Delegado
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024, BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.09.09 19:11